

EXPTE Nº: CSE/9999/1101128086/24/PA

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE MESA DE CONTRATACION

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Obras y Contratación para la contratación de **CONTRATO MIXTO DE SERVICIO DE RESTAURACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA, Y LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE PERSONAL Y DE PÚBLICO DEL HOSPITAL, ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN DE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS CENTROS DEL ÁREA III DE SALUD.**

Visto el artículo 36.1 a), de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Visto el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 8 de enero de 2015 (BORM nº14, de 19 de enero), por la que se delega en el Secretario General Técnico, la Presidencia de las Mesas de Contratación y la designación de sus miembros cuando el Director Gerente actúe como órgano de contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 14 de julio de 2022, de designación de vocales en representación de la Intervención delegada que formarán parte de las Mesas de contratación en cada una de las Áreas de Salud y Centros dependientes del Servicio Murciano de Salud-

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 11 de junio de 2024 (BORM nº147, de 26 de junio), por la que se delega en el Secretario General Técnico, la Presidencia de las Mesas de Contratación y la designación de sus miembros cuando el Director Gerente actúe como órgano de contratación.

RESUELVO

PRIMERO: Ante la ausencia temporal del titular de la Secretaría General Técnica, se designa como componentes de la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el expediente antes citado, a los siguientes miembros:



PRESIDENTE TITULAR:

D. José Alejandro Blázquez Román, Técnico Consultor de la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud.

PRESIDENTE SUPLENTE:

Dña. María Antonia Micol Ródenas, Técnico Consultor de la Secretaría General Técnica del Servicio Murciano de Salud.

VOCALES:

EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO:

TITULAR: Dña. M^a Jesús Martínez Martínez, Asesora Jurídica.

SUPLENTE: D. José Enrique Sánchez Pérez, Asesor Jurídico

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA:

TITULAR: D. José Mompeán Martínez, Interventor Delegado del Servicio Murciano de Salud

SUPLENTE: D. Antonio Giménez Moya.

SECRETARIA TITULAR:

Dña. Encarnación Zamora Ros, Jefa del Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud

SECRETARIA SUPLENTE: Dña. Noelia Belmonte Pravia, Técnica de Gestión del Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud

SEGUNDO: La composición de la Mesa de Contratación se publicará en el Perfil del Contratante (Plataforma de Contratación del Sector Público) con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación administrativa, conforme establece el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009 anteriormente citado, en relación con el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD

Isabel Ayala Viguera

